

Sociedades Anónimas y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Marbella, 2 de febrero de 2001.—Irmgard Simons, Administradora única.—6.868.

### DESTILERÍAS AREHUCAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 22 de marzo de 2001, en el domicilio social, Era de San Pedro, 2, Arucas (Gran Canaria), a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000, así como el informe de Auditores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Arucas (Gran Canaria), 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Antonio Delgado-Yumar Martín.—7.147.

#### Anexo

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, la documentación objeto de esta Junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

### EDIFICIO BARAJAS, S. A.

#### Aumento de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, se comunica que en la Junta universal de accionistas, celebrada el pasado día 7 de febrero, se acordó aumentar el capital en la cuantía de 15.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.500 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contando desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.901.

### EUROIBÉRICA DE BOMBAS, S. L. (Sociedad absorbente)

#### BOMBAS WIN, S. L. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de diciembre de 2000, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Euroibérica de Bombas, Sociedad Limitada», de «Bombas Win, S. L. L.», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 12 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores únicos de «Euroibérica de Bombas, Sociedad Limitada», y «Bombas Win, S. L. L.», sociedad unipersonal.

Rubi, 7 de febrero de 2001.—El Administrador, María Carmen Helguera Sainz.—7.118.

1.ª 19-2-2001

### EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GOZQUEZ DE ABAJO, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 8 de febrero de 2001, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 37.658.000 pesetas mediante la amortización de 75.166 acciones con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.822.

### EXPLOTACIONES CERÁMICAS ESPAÑOLAS, S. A. (Sociedad absorbente)

#### CAOSIL, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Explotaciones Cerámicas Españolas, Sociedad Anónima», y «Caosil, Sociedad Anónima», celebradas el 17 de febrero de 2001, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Explotaciones Cerámicas Españolas, Sociedad Anónima», de «Caosil, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de la misma y traspaso en bloque de todo su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión.

La absorción se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de «Caosil, Sociedad Anónima», y sin variación de los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión. Asimismo el Balance de fusión se corresponde con el cerrado y aprobado al 31 de agosto de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las mismas, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, desde el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la fusión.

Burela, 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Azcárate Amador.—7.117.

1.ª 19-2-2001

### FASHIONET ESPAÑA, S. A.

#### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 15 de diciembre de 2000, se disuelve y liquida la compañía con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	690.216
Total Activo .....	690.216
Pasivo:	
Capital .....	10.200.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-5.856.481
Pérdidas .....	-3.653.303
Total Pasivo .....	690.216

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Clemente Gómez de Zamora Martínez.—7.137.

### FINCAS CATALUÑA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, sito en la calle Academia, número 38, 1.º, 2.ª, en fecha 29 de diciembre de 2000, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	30.000.000
Reserva legal .....	- 29.688.905
Pérdidas y ganancias .....	- 311.095
Total Pasivo .....	0

Lleida, 13 de febrero de 2001.—El Administrador, Juan Fernando Vidaurreta Batalla.—7.488.

### FONTCOLMI, S. L. (Sociedad absorbente)

#### EXTRUFILM, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Fontcolmi, Sociedad Limitada», y «Extrufilm, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Fontcolmi, Sociedad Limitada», de «Extrufilm, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la absorbida a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión conjunto por ambos depositado en el Registro Mercantil el 1 de febrero de 2001. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, del Balance de fusión, así como el texto íntegro de las modificaciones introducidas en los Estatutos de la sociedad absorbente. Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Salvador de Guardiola, 7 de febrero de 2001.—El Administrador de la sociedad absorbente y el Secretario del Consejo de la absorbida.—6.897.

1.ª 19-2-2001

### FRUTAS LERIDANAS, S. A. (Sociedad absorbente)

#### R. P. FRUITS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Frutas Leridanas, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 2000, y con esa misma fecha (29 de diciembre de 2000), el único socio de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, que es la propia «Frutas Leridanas, Sociedad Anónima», aprobó y decidió, respectivamente, la fusión entre «Frutas Leridanas, Sociedad Anónima» y «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a «Frutas Leridanas, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de la Barca (Lleida), 5 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Frutas Leridanas, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—6.584.

y 3.<sup>a</sup> 19-2-2001

### **GARVI, S. A.**

El Administrador único de «Garvi, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Monza, número 7, de Fuenlabrada (Madrid), para el día 8 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 9 de marzo, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos y apoderamientos a los efectos de subsanación e inscripción de los acuerdos tomados.

Sexto.—Confeción, lectura y, en su caso, aprobación de acta de la Junta.

En el domicilio de la oficina de administración de la sociedad, calle Monza, número 12, 28940, Fuenlabrada, se halla la documentación preceptiva para la aprobación de las cuentas, puestas a consideración de los accionistas, pudiendo enviarse por correo previa petición por escrito dirigida a dicho domicilio.

Fuenlabrada, 7 de noviembre de 2000.—El Administrador único, José Luis García Vicente.—7.828.

### **GENERAL DE INMUEBLES CULTURALES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, paseo Imperial, número 85, Madrid, el 15 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera, y al día siguiente, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el

#### *Orden del día*

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Refundir los Estatutos sociales.

Tercero.—Reelección de cargos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—7.523.

### **GERONA DE AUTOMOCIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)**

#### **DESPOCAR, S. A.**

#### **DISTRIBUCIONS SALT, S. A.**

#### **MERGI, S. L.**

#### **(Sociedades absorbidas)**

#### *Fusión por absorción*

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Gerona de Automoción, Sociedad Anónima»; «Despocar, Sociedad Anónima»; «Distribuciones Salt, Sociedad Anónima», y «Mergi, Sociedad Limitada», celebradas todas con carácter universal el día 30 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Despocar, Sociedad Anónima»; «Distribuciones Salt, Sociedad Anónima», y «Mergi, Sociedad Limitada», por parte de «Gerona de Automoción, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio —Activo y Pasivo— de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día 14 de diciembre de 2000.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de enero de 2001.—La Administración de «Gerona de Automoción, Sociedad Anónima»; «Despocar, Sociedad Anónima»; «Distribuciones Salt, Sociedad Anónima», y «Mergi, Sociedad Limitada».—6.870.

1.<sup>a</sup> 19-2-2001

### **HOTELERA METROPOL, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Hotelera Metropol, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2001 a las diez horas en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, despacho 414, en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y propuesta aplicación resultados ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Estudio y decisión sobre la conveniencia de modificar el sistema de gobierno social.

Tercero.—Ceses de Consejeros y designación de Administrador único o Administradores solidarios, en su caso, si procede. Fijación de su retribución.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, sustituyendo las referencias al Consejo de Admi-

nistración por las de Administrador único o particularmente los artículos 22 y 24 al 28, ambos inclusive.

Quinto.—Redenominación a euros del capital social. Aumento del capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Cumplimentando lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las cuentas, las modificaciones propuestas y del informe, que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.935.

### **IBERSABER, S. L.**

«Tecnología y Sistemas Didácticos Trade, Sociedad Limitada»: Como interesado en la certificación número 00122131, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de mayo de 2000, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de la sociedad, Rafael Vignoly Palop.—7.799.

### **INCOESA TRAFODIS, S. A.**

El órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, B.º Bidekoetxe, 19A, de Bedia, a las diez horas del día 23 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y el día 24 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Nombramiento de órgano de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Bedia, 5 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.522.

### **INDUSTRIA AGROPECUARIA DE TRANSFORMACIÓN, S. A.**

Doña Nuria Armengol Gallemi, Juez de Primera Instancia de Solsona,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Industria Agropecuaria de Transformación, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Nombrar dos Administradores solidarios de la sociedad, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos, y medidas a tomar ante la situación actual de la sociedad, que se celebrará en Solsona, en el domicilio situado en la calle Vallfred, sin número, el día 15 de marzo de 2001, y hora doce, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Isabel Vila Riu.

Solsona, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—7.306.